Renunciada

99-8

PROVINCIA DE NAVARRA

NEGOCIADO DE FOMENTO — MINAS — Año de 1907

Expediente de registro

NÚMERO 1971

Para la mina de hierro nombrada

"Ongui-etorri"

Del término de Hernani-Lasquibel

Interesado

D. Tomás Garmendia

Vecindad

San Sebastian

Representante

D.

Vecindad

Número de pertenencias

Remitido al Ministerio de Fomento en ..... *de* ..... *de 190*

Sr. Ingeniero Jefe de Minas

San Sebastian

nº 1,172 de Septiembre 1908

Para dar cumplimiento á lo dispuesto en el R. D. del Ministerio de Fomento de 9 de Noviembre de 1905, adjunto remito á V. S. para su informe el expediente de la mina de hierro titulada Onzen - otorgada (nº 1975) sita en termino de Zuarte - aranguren, acompañando de la solicitud de renuncia del interesado cuenta de pago de hallarse al corriente en el pago del canon de superficie de la expresada mina

Dios Ge
Pedro

1

Relación de los expedientes de minas que con esta fecha se remiten al Sr. Ingeniero
para su demarcación

nº 1975

CUERPO NACIONAL

DE

INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO de GUIPUZCOA

(PROVINCIAS de ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

Orgui-etorri

Tengo el honor de devolver adjunto á manos de V. S. con el "Recibí" la relación que se ha servido remitir con su atta del 8 del actual.

Dios gue á V. S. m. a. s. San Sebastián 10 de Noviembre 1907.

El Ingeniero Jefe
Julio Sena

Sr. Gobernador Civil de Navarra.

2

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Relación de los expedientes de minas que con esta fecha se remiten al Sr. Ingeniero Jefe de este Distrito para su demarcación.

NÚMERO del expediente	NOMBRE DEL DENUNCIANTE	NOMBRE de la mina	TÉRMINO donde radica	CLASE de mineral	PERTENENCIAS
1971	D. Tomás Gamendia Urrutia	Organistoni 4ª	Aranguren	hierro	catorce

Pamplona 8 de Noviembre de 1907

El Gobernador

[signature]

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA * NAVARRA *

Recibí

San Sebastián 16 Noviembre 1907

El Ingeniero Jefe

Javier Peña

Número de Orden = Mil novecientos setenta y cinco.

Presenta cedula de 6ª clase del ejercicio corriente nº 184

Excmo Señor Gobernador Civil de la provincia de Navarra

Don Tomás Garmendia y Urrutia vecino de San Sebastián con cédula personal de 6ª clase nº 184 á V. S. con su debido respeto expone. Que en termino de Huarte-Araquil y en paraje que llaman Curusoilla lindando por todos rumbos con terrenos francos desea adquirir la propiedad de catorce pertenencias de mineral de hierro para la mina titulada Ongui-etorri.

Verifico la designación en la forma siguiente: se tomará como punto de partida la boca de una galeria de donde se divisan la estación ferrea de Huarte-Araquil y caserio Otsmurguin y cuya galeria sirvió de punto de partida para la mina caducada San José y se medirá en dirección Este magnético ciento cincuenta metros y se colocará la primera estaca, de esta al Norte doscientos la segunda: de esta al Oeste trescientos la tercera: de esta al Norte doscientos la cuarta: de esta al Este cuatrocientos la quinta: de esta al Sur cien la sexta de esta al Oeste cuatrocientos la septima: de esta al Norte cien la octava y con ciento cincuenta metros en dirección Este se llegará al punto de partida quedando así cerrado el perimetro de las catorce pertenencias que se solicitan

Por tanto.

Suplico á V. S. que habiendo por presentado esta solicitud con

5

la cantidad reglamentaria le sirva dar al expediente la tramitación que corresponda á fin de que en su día se me expida el correspondiente título de propiedad

Dios guarde á V. S. muchos años

San Sebastián 3 de Octubre de 1907

Tomás Garmendia

Diligencia Presentada en este Gobierno y Sección de Fomento á las diez horas y cuarenta minutos del día de hoy, acompaña carta de pago de ciento cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos que con las siete y cincuenta céntimos que entregó en metálico el interesado del cinco por ciento componen el importe total del depósito que previene el vigente Reglamento.

Pamplona cuatro de Octubre de mil novecientos siete.

El Oficial de la Sección

Pablo Salvador

Señor Gobernador

Tome El Secretario que suscribe cumpliendo con la obligación que le impone el artículo 93 del vigente Reglamento de minas, tiene el honor de proponer a V.S. se admita salvo mejor derecho con carácter definitivo y sin perjuicio de tercero la solicitud de registro que antecede, por haber llenado hasta ahora el peticionario los requisitos legales

Pamplona cuatro de Octubre de mil novecientos siete

El Secretario

Ricardo Barbarena

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA * NAVARRA *

Providencia Se admite esta solicitud de registro salvo mejor derecho con carácter definitivo y sin perjuicio de tercero por haber presentado el interesado carta de pago de ciento cuarenta y dos pesetas cincuenta céntimos. Anótese en el libro correspondiente; publíquese en el Boletín Oficial de la provincia; remítase un edicto al Alcalde de Huarte Araquil colóquese otro en la tablilla de anuncios de este Gobierno civil para que ambos estén expuestos al público por espacio de treinta días que previene el artículo 24 del vigente Reglamento.

Pamplona cuatro de Octubre de mil novecientos siete

El Gobernador

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA * NAVARRA *

5

Sr. Alcalde de

Huarte-Araquil

Nº. 1060 7 Octubre de 1907

Remito á V. el adjunto edicto de la mina sita en jurisdicción de ese Ayuntamiento, consignado al margen para que lo exponga al público por espacio de treinta días y una vez transcurrido dicho plazo me lo devuelva diligenciado al dorso.

Dios Gde

Juez

Pamplona - Tipografía 1975

N.º 975

7

Don Ricardo Fontana y Rios, Secretario del Gobierno civil de la provincia de Navarra

Hago saber: Que por D. Tomás Garmendia y Urrestia vecino de San Sebastian se presentó en este Gobierno de provincia á las diez horas y cuarenta minutos del día cuatro de Octubre de mil novecientos siete una solicitud de registro de catorce pertenencias de la mina nombrada "Oregui etorri" de mineral de hierro sita en el paraje llamado Cerrosoill que linda al por todos rumbos con terrenos francos

término jurisdiccional de Hernani distrito municipal de Id terreno perteneciente ; haciendo la designación en la forma siguiente: Se tomará como punto de partida la boca de una galería de donde se dirban la Estación ferrea de Hernani-Lasarte y Oarsoin Arriaguin y cuya galería sirvió de punto de partida para la mina caducada "San José" y desde el se medirán en direccion Este quinientos Ochenta metros y se colocará la 1ª estaca; de 1ª á 2ª al S. 200 metros, de esta al O. 700 metros la 3ª; de esta al N. 200 metros la 4ª; de esta al E. 400 metros la 5ª; de esta al S. 100 metros la 6ª; de esta al O. 400 metros la 7ª; de esta al N. 100 metros la 8ª, y con 180 metros en direccion E. se llegará al punto de partida, quedando encerrado el perimetro de las catorce pertenencias solicitadas

Por decreto de hoy se ha admitido este registro salvo mejor derecho, mandando, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 24 del Reglamento de 16 de Junio de 1905 se publique por edictos que se fijarán en la tabla de anuncios de este Gobierno y en el pueblo á que correspoude el término donde radica la mina, y que se inserte en el *Boletín Oficial* de la provincia, á fin de que si alguna ó algunas personas tienen que oponerse, presenten sus escritos dentro de los treinta días que para estos recursos concede el artículo 28 del citado Reglamento; en la inteligencia de que trascurrido ese plazo, les parará todo perjuicio.

Pamplona cuatro de Octubre de mil novecientos siete

GOBIERNO DE LA PROVINCIA * NAVARRA *

Ricardo Fontana

7

grados (Sur cinco y medio grados Este

Diligencia = El presente edicto ha estado expuesto al público en la tablilla de anuncios de este Gobierno civil, durante treinta días sin haberse presentado reclamación alguna.

Pamplona seis de Noviembre de mil novecientos siete.

El Secretario

Ricardo Cantalapiedra

Decreto = Transcurrido el período de publicidad, remítase este expediente á la Jefatura de minas para su demarcación.

Pamplona seis de Noviembre de mil novecientos siete.

El Gobernador

[illegible]

Con esta fecha ingresa en la Jefatura

San Sebastian 10 de Noviembre de 1907.

El Ingeniero Jefe,

Javier Peña

Sr Alcalde de

Fuente Obejuna

nº 1209 8 Nbre 907

Con fecha 7 de Octubre último se remitió á esa Alcaldía un edicto de la mina titulada Onqui-etori (nº 1975), sita en jurisdicción de esa Agrupte para que lo espusiera al público por espacio de treinta días y habiendo transcurrido dicho plazo espero reciba la presente contra en la devolverá diligenciado al objeto de haberlo así verificado

Dios ge
a Sra

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS
DISTRITO DE GUIPÚZCOA
(PROVINCIAS DE ALAVA, GUIPÚZCOA, Y NAVARRA)

D I L I G E N C I A .

Anuncida la demarcacion para el periodo comprendido del 12 al 18 del actual , para este expediente para su despacho al Ingeniero D. Leon Yoldi.

San Sebastian 10 de Febrero de 1908.

El Ingeniero Jefe,



grados (Sin cinco y medios grados Este)

Sr. Ingeniero encargado de la demarcación de la mina "Onguiatoni" del termino de Guarte-arguil.

El que suscribe peticionario del referido registro hace presente en este acto que en el Boletín Oficial de Navarra fecha nueve de octubre de 1907 observo que en la designación de la referida mina aparece, en sus medidas desde la quinta estaca á la 6ª cien metros al Sur debiendo decir quinientos metros, pues como podrá observar en su designación de esta manera queda cerrado el perimetro de las pertenencias que solicito y suplico á Vd rectifique este error material que indudablemente

10

Se tomo como punto de partida

te debe resultar

Dios guarde á V muchos años

Mequinenza 12 de Febrero de 1908

Tomás Gormendia

CUERPO NACIONAL
de
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO de GUIPÚZCOA

Tengo el honor de devolver á V. S. el adjunto expediente n.º 1975 *de la mina de* hierro *titulada* Orgn etorri *del término de* Elcarte Irazuel *acompañado del acta y dos planos con sus explicaciones referentes á la demarcación de* seis pertenencias *de que consta dicha* mina *cuya operación la practiqué el* 18 *de* Febrero 1908

Al mismo tiempo debo manifestar á V. S. que no encuentro motivo alguno industrial, científico ó de salubridad por el que deba imponerse á esta concesión ninguna condición particular, bastando que el concesionario cumpla desde luego con las prescripciones de la ley y reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años. San Sebastián 7 *de* Marzo *de 19*08

El Ingeniero
León Tobi

Sr. Ingeniero Jefe del Distrito

11

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

Provincia de .....

Acta de demarcación de la mina de Hierro
titulada Orgui-etorri cuyo expediente tiene el
número mil novecientos setenta y cinco

A diez y ocho de febrero de mil novecientos ocho
yo el Ingeniero
D. Leon Goldi acompañado
del auxiliar facultativo D. Casimiro Zapirain

me constituí en el parage denominado Burudoill
del término municipal de Huarte Araquil con objeto de practicar la
demarcación de Cabeza pertenencias solicitadas
para la mina de hierro Orgui-etorri

Concurrieron al acto los testigos.

D. Juan Cruz Sainz vecino de Pamplona y
D. Manuel Parin vecino de Huarte Araquil
y el registrdor Don Tomás Garmendia

y estando todos presentes, procedí á verificar el reconocimiento preliminar, dando por resultado la existencia de terreno franco, por lo que se demarcó la mina en la forma siguiente;

Se tomó como punto de partida una estaca clavada próxima á la boca de una galería, que se relacionó por medio de dos visuales, la primera á la torre de la Iglesia de Lacunza con dirección (brújula doscientos cincuenta y siete grados y cincuenta minutos) Oeste veintiocho grados y cuarenta minutos Sur, y la segunda al centro de la estación de Huarte-Araquil, con dirección (brújula cuatro ochenta y cinco grados (Sin cinco y medio grados Este)

12

Desde el citado punto de partida se midieron doscientos metros en direccion (brújula trescientos sesenta grados) norte diez y seis y media grados oeste y se fijó la primera estaca; desde esta se midieron ciento cincuenta metros en direccion (brújula doscientos setenta grados) Oeste diez y seis y media grados Sur y se fijó la segunda estaca; desde esta se midieron doscientos metros en direccion (brújula trescientos sesenta grados) norte diez y seis y media grados Oeste y se puso la tercera estaca; desde esta se midieron ciento cincuenta metros en direccion (brújula noventa grados) Este diez y seis y media grados norte y se colocó la (y se fijó la) cuarta estaca; desde esta se midieron doscientos metros en direccion (brújula ciento ochenta grados) Sur diez y seis y medio grados Este y se colocó la quinta estaca y por último con doscientos cincuenta metros medidos de esta en direccion Oeste diez y seis y medio grados Sur se llegó á la primera estaca, quedando así demarcadas ocho de las catorce pertenencias solicitadas por reconocimiento del interesado en el acto de la demarcacion de las seis restantes.

Las estacas una dos cinco y seis están en Burnsville y tres y cuatro en el siguiente

da esta mina por Norte Este y Oeste con terreno franco y por Sur con las minas Cercana número quinientos cuarenta y ocho y La Salvedad número mil ochocientos diez.

El limbo de la brújula con que se operó está dividido en grados sexagesimales; las distancias se midieron horizontalmente, y la declinación magnética de la aguja referida á la estación meridiana de San Sebastián es de diez y seis grados y treinta minutos al Oeste

Debe hacerse constar en cumplimiento del artículo 4.º del Reglamento de 28 de Marzo de 1900, que esta mina debe considerarse como mina de hierro á juicio del Ingeniero firmante.

Terminada la operación sin protesta ni reclamación alguna, se extiende la presente acta que firman conmigo todos los concurrentes que saben hacerlo.

León Soldevilla Azaura Casimiro Infiesta

Tomás Garmendia

DILIGENCIA

Conforme con la clasificación del mineral

San Sebastián 1 de Marzo de 1905

El Ingeniero Jefe

Javier Pena

DISTRITO MINERO DE GUIPUZCOA

PLANO de demarcación de la mina

Ongui-etorri en término de

Zuarte Ragril provincia de

Navarra

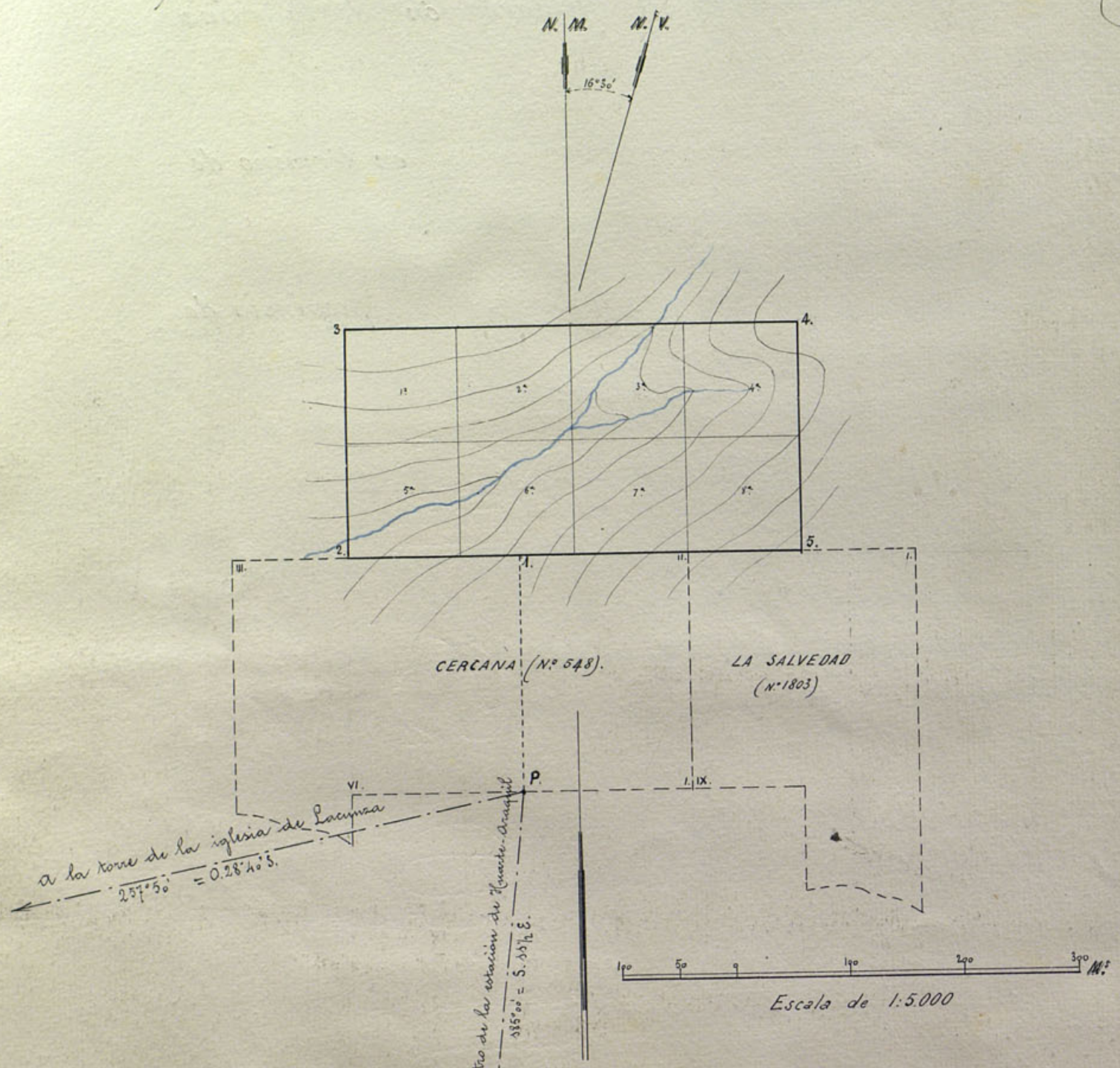
Número de su expediente 1975.

DISTRITO MINERO DE GUIPÚZCOA.

PROVINCIA DE Navarra

PLANO de demarcación de la mina de Hierro titulada Arginetorri

(número 1975) sita en el parage nombrado Burubill término de Huarte Araquil



EXPLICACIÓN

P punto de partida boca de una galería (estaca)

1 2 ... 5 estacas

1ª 2.ª ... 6ª pertenencias.

San Sebastián 29 de Febrero de 1908

El Auxiliar Facultativo,

Cariano Unsain

Conforme:

El Ingeniero que demarcó,

León Goldi

V.º B.º

El Ingeniero Jefe,

Aniceto Peña

DISTRITO MINERO DE GUIPÚZCOA - ALAVA, NAVARRA, GUIPÚZCOA

DISTRITO MINERO DE GUIPÚZCOA — PROVINCIA DE Navarra

EXPLICACIÓN del plano de ocho pertenencias para la mina de hierro nombrada Onguy-etorri cuyo expediente tiene el núm. 1975 sita en Burusoill término municipal de Huarte Araquil demarcada de orden del Sr. Gobernador fecha 10 Febrero 1908 por el ingeniero que suscribe el 18 de Febrero de 1908

VISUALES DE REFERENCIAS Á PUNTOS FIJOS

	Brújula — Grados	Meridiano verdadero — Rumbos	Distancia horizontal en metros
P. punto de partida: á la torre de la Iglesia de Lacunza	257 1/2	O 28 40 S	
: al centro de la estacion de Huarte Araquil	185	S 11 1/2 E	

LÍNEAS DE LA DEMARCACIÓN

Desde	Brújula — Grados	Meridiano verdadero — Rumbos	Longitud metros	Metros cuadrados	SITIO DE LOS MOJONES	MINAS Ó TERREROS COLINDANTES CON EXPRESIÓN DEL NUMERO DE SUS EXPEDIENTES RESPECTIVOS
P. 1	360	N 16 1/2 O	200	80.000	Burusoill	
1 . 2	270	O 16 1/2 S	100		Id	Cercana nº 548
2 . 3	360	N 16 O	200		Aguinburu	
3 . 4	90	E 16 1/2 N	400		Id	
4 . 5	180	S 16 1/2 E	200		Burusoill	
5 . 1	270	O 16 1/2 S	250		Id	La Salvedad nº 1803

San Sebastian 20 de Febrero 1908.
León Soldi

15

OBSERVACIONES FACULTATIVAS

El limbo de la brújula que se empleó para esta operación está dividido en 360°, partiendo del Norte á la izquierda

La declinación magnética es de 16°-30' al Oeste, referida á la meridiana oficial de San Sebastián en 1° de Agosto de 1907

El punto de partida es una ~~estaca~~ en una boca de galería en Burnsoill. El mismo de la caducada (Sn José nº 637)

Linda esta mina por Norte Este y Oeste con terreno franco y por Sur con la mina Cercana nº 5/8 y Salvedad hasta 1863

J. Soldi

CUERPO NACIONAL
de
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO DE GUIPUZCOA

Tengo el honor de devolver á V. S. el adjunto expediente n.º 1975 de la mina de Hierro titulada Ongui-etorri del término de Huarte Araquil con el oficio, acta y planos referentes á la demarcación de dicha mina que ha practicado el Ingeniero D. León Yalde

Al mismo tiempo debo manifestar á V. S. que opinando como el citado Ingeniero, no encuentro motivo alguno para que se impongan á esta concesión otras condiciones que las generales de la ley y reglamento.

Dios guarde á V. S. muchos años San Sebastián 3 de Marzo de 1908

El Ingeniero Jefe.

Javier Peña

Sr. Gobernador Civil de Navarra

16

1.—

Sr Don Julian Goyoaga

Pamplona

Nº 214 6 Marzo 1908

Con arreglo á lo dispuesto en el artº 83 del vigente Regtº para la ejecución y como representante de Don Tomas Garmendia vengo de solicitar se sirvan entregar en la Secretaría de Gobierno de este Gobierno civil en el término de diez días y en papel de pagos al Estado la cantidad de noventa ptas una en sello de diez cents en reintegro de las ocho pertenencias denominadas y tumbo del Patento de posesión dad de la mina de hierro titulada "Oregui-Otorri" nº 1975 sita en término de Alto aranguiz, pues de no verificarlo en dicho plazo quedará caducado el referido expte

Dios de

Jue

18

Señor Delegado especial de Hacienda

Pamplona

Nº 205 6 Marzo 908

Sírvase V.S. dar las órdenes oportunas para que le sea devuelta á D. Manuel Martínez habilitado de la Jefatura de minas la cantidad de 142'50 pesetas á que asciende el depósito que en 6 de Octubre de 1907 constituyó en la caja de esa Depositaría é disponer de su cantidad para gastos de demarcación de la mina de hierro titulada "Orgui-etori" (Nº 1975) y cuyo resguardo señalado con los nºs 2 de entrada y 188 de registro se adjunto, rogándole me acuse el oportuno recibo para constancia en mi expte

Dios Gde a

Jte

19

Sr. Delegado especial de Hacienda

Intervención
~~ADMINISTRACIÓN ESPECIAL~~ DE HACIENDA
EN LA
Provincia de Navarra

Número 698

11 Marzo 908
Aceptada
J. D.

Con la comunicación de V. S. fecha 6 del actual se ha recibido en esta ~~Administración especial~~ Intervención de Hacienda el talón resguardo núm. 3 de entrada y 188 de registro del depósito de 142'50 pesetas constituído en la Sucursal de la misma en 4 de Octubre de 1907 por D. Ramon Larramendia para gestor de denuncias de la mina de hierro de 1½ pertenencias titulada Enguiom y cuya devolución me interesa.

Dios guarde á V. S. muchos años.
Pamplona 11 de Marzo de 1908

Ramon Díez Delgado

Sr. Gobernador Civil de esta provincia.

20

Sr Delegado especial de Hacienda

Pamplona

Nº 210 6 Marzo 908

A los efectos que interesa la Jefatura de minas, tengo el gusto de manifestar a V. que la cuenta de dietas de Ingº y Auxiliar correspondiente a la demarcación de las minas tituladas "Orgui etorri" (Nº 1975) "Trabajo" (Nº 1976) "Cenizaro" (Nº 1979) "Juantxo" (Nº 1980) y "De Jehus" (Nº 1982) importa la cantidad de 285 pesetas y los gastos que a continuación se detallan 118 ps.

Detalle de gastos	Pts	Cts
1 billete de 1ª de San Sebastian a Pamplona y vice versa		35
1 id de 2ª de id id		97
Coche de Antzjona a Salinas de Oro		28
Coche correo de Pamplª a Antzjona		18
Suma y sigue		105

21

soill. El mismo dela caducada (Orden n. 63)

	Ptas Cts
Suma anterior	108
Coche De Salinas a Pamplona	8
2 Caballerias durante 9 dias a 12 ps	108
2 peones durante 9 dias a 12 ps	108
Para D. Julio Gorospe dietas de la Jefatura	80
Otros y varios gastos justificados	2,10
Total	421 10

Lo que participo a V.I. para su conte y efectos consiguientes

Dios ga

DISTRITO MINERO DE GUIPUZCOA

Provincia de Navarra

Cuenta de las dietas y gastos de transporte ocasionados en la expedicion practicada desde el ..... al ..... del .....

				IMPORTE Pesetas	IMPORTE Cénts.
Por 11	dietas del Ingeniero	á 20	pesetas	220	
Por 11	id. del Auxiliar	á 15	pesetas	165	
Por					
Por gastos de todas clases				411	10
			TOTAL PESETAS	796	10

Asciende el total de la cuenta á las figuradas setecientas noventa y seis pesetas y diez céntimos

Correspondiendo abonar á cada expediente lo que aparece en la siguiente

DISTRIBUCION

Número del expediente	NOMBRE DE LA MINA	TÉRMINO	INTERESADO	IMPORTE de los depósitos Pesetas	IMPORTE de los depósitos Cts.	CANTIDAD con que deben contribuir Pesetas	CANTIDAD con que deben contribuir Cts.	SOBRANTFS á devolver á los interesados Pesetas	SOBRANTFS á devolver á los interesados Cts.
1971	Oregui-etorri	Huarte Araquil	D. Tomás Zarranduia	142	50	142	50	0	00
1976	Trabajo	Artajona	„ Pilar Valdés	226	10	226	10	0	00
1979	Carlozaro	Huarte Araquil	„ Carlos Martinez	142	50	142	50	0	00
1980	Iruanta	Palmas de Oro	„ Pedro Laus	142	50	142	50	0	00
1982	De Febres	Muru (Larrasoaña)	„ Francisco Lain	142	50	142	50	0	00
			Total	796	10	796	10	0	00

DETALLE DE GASTOS

1 billete de 1ª de S. Sebastian á Pamplona y vice versa	35	00
1 id de 2ª de id id	27	00
Coche de Ortajona á Salinas de Oro	25	00
Coche correo de Pamplona á Ortajona	18	00
Id Salinas á Pamplona.	8	00
Tres caballerias durante nueve dias á 12 pesetas	108	00
Tres peones durante nueve dias á 12 pts.	108	00
Para D. Felipe Iturrospe delineante de la Jefatura	50	00
Otros y varios gastos sin justificar	42	10
Total (Deben ser 32)	411	10

San Sebastian 4 de Marzo de 1908

V.º B.º
El Ingeniero Jefe
Javier Peña

El Ingeniero
León Soldi

Aprobada
El Gobernador
Ortega

DISTRITO MINERO DE GUIPÚZCOA ALAVA, NAVARRA.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA NAVARRA

Providencia Se aprueba la demarcación verificada por el Ingeniero Don Leon Goldi de la mina de hierro titulada "Origuetoa" (nº 1971) Notifíquese al interesado para que en el término de diez dias presente en papel de pagos al Estado la cantidad de noventa pesetas mas un sello movil de diez céntimos en reintegro de las ocho pertenencias demarcadas y timbre del Título de propiedad.

Pamplona seis de Marzo de mil novecientos ocho

El Gobernador

Ortega

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA * NAVARRA *

Diligencia Con fecha de hoy, hace entrega el representante del registrador del papel de pagos al Estado que se expresa en la anterior providencia.

Pamplona siete de Marzo de mil novecientos ocho.

El Oficial de la Sección

Pablo Salvador

23 De

cretos con arreglo á lo dispuesto en el artículo 58 del vigente Reglamento para la minería se otorga la concesión de seis pertenencias de mineral de hierro para la mina nombrada "Orquiciones" (Exp.º 1975) sita en término de Irunarte cuyo mineral es Don Tomas Garmendia vecino de San Sebastian. Publíquese en el Boletin Oficial de la provincia y transcurridos treinta dias sin oposicion expídase el título de propiedad dando cuenta al Señor Delegado especial de Hacienda.

Pamplona veinte de Marzo de mil novecientos ocho

El Gobernador

J. Ortega

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE NAVARRA

Sr. Delegado especial de Hacienda

Pamplona

Nº. 112 28 Abril de 1908

Con fecha de hoy, ha sido otorgada por este Gobierno civil la concesión de la mina titulada "Oregui-etorra" (Nº 1979) de ocho pertenencias de mineral de hierro sita en termino de Ulia de Astigarraga de D. Tomas Garmendia vecino de San Sebastian, por haberse hecho firme el decreto de concesión de la expresada mina, siendo su representante en esta capital D. Julian Gorostiza.

Lo que participo á V.S. para su conocimiento y fines consiguientes.

Dios Gde

Ilmo Sr. Director gral de Contrs Impts y Rentas

Madrid

Nº 817 28 Abril de 1908

Ilmo Sr.

Tengo el honor de remitir á V.I. un ejemplar del modelo (núm. 2) con la relación de las concesiones de minas otorgadas por este Gobierno civil, con fecha de hoy, por haberse hecho firme el decreto de ~~concesión~~ mismo, relativo á las minas que en dicha relación se especifican, en virtud de lo que dispone el artº 6º del vigente Reglamento para el regimen de la minería

Dios Gde

El Secretario

25

Ilmo Sr. Director gral de A. y Cº

Madrid

Nº 518 28 Abril de 1908

Ilmo Sr

Tengo el honor de remitir á V.I. cinco títulos de minas, con su correspondiente papel de pagos al Estado y relación cuadruplicada, para la estampación en ellos del oportuno sello.

Dios Gº

D. Santos Ortega y Frias Gobernador civil de la provincia de Navarra

Por cuanto á Don Luis Garmendia tuve á bien otorgarle la concesión de la mina de hierro nombrada "Oregui-Etorri" cuyo expediente tiene el núm. 1921 en término de Huarte Araquil de esta provincia, he venido en resolver con fecha de hoy que se le expida conforme á lo prescrito en el decreto-ley de 29 de Diciembre de 1868, el presente título de propiedad de ocho pertenencias que componen 20000 metros de extensión, en la forma que se fija en el adjunto plano levantado por el Ingeniero D. Leon Golobi fechado en San Sebastian á veintinueve de Febrero de mil novecientos ocho con la obligación de cumplir las condiciones generales siguientes:

1.ª La de beneficiar la mina conforme á las reglas del arte, sometiéndose él y sus trabajadores á las de policía que señalen los Reglamentos.

2.ª La de responder de todos los daños y perjuicios que por ocasión de la explotación puedan sobrevenir á tercero.

3.ª La de resarcir también á sus vecinos los perjuicios que les ocasione por las aguas acumuladas en sus labores, si requerido no las achicase en el tiempo que se le señale.

4.ª La de contribuir en razón del beneficio que reciba por el desagüe ó de transporte cuando con autorización competente se obran para un grupo de pertenencias ó para el de toda la comarca minera donde se halla situada la mina.

5.ª La de fortificar la mina en el tiempo que se le señale cuando por mala dirección de los trabajos amenace ruina, á no ser que lo impida fuerza mayor.

creto

6.ª La de no hacer trabajos sin previa licencia, á menos de 40 metros de los edificios, caminos y cualquier servidumbre pública.

7.ª La de satisfacer por el canon de la mina y sus productos los impuestos que establece la ley ó que se establezcan en adelante.

Y 8.ª La de llenar, en fin, todas las prescripciones que se contienen en la ley y reglamento para las concesiones de la naturaleza de la presente.

Por tanto en virtud de este título que va sellado con el sello de este Gobierno de provincia, concedo en nombre del Gobierno de S. M. á Don Tomas Garmendia la propiedad de la mina de hierro titulada "Buen-Aton" mientras cumpla con las expresadas condiciones.

Dado en Pamplona á veintiocho de Abril de mil novecientos ocho

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA NAVARRA

5ª CLASE 15 PESETAS *Parte inferior para unir al expediente.*

A.0.253.726

PAGOS AL ESTADO
15 PESETAS

Reintegro para el expediente de la mina de hierro de ocho pertenencias titulada "Ongui-etorri" sita en termino municipal de Huarte-Araquil, de Don Tomas Garmendia vecino de San Sebastian.

Pamplona diez de Marzo de mil novecientos ocho.

El Gobernador

[illegible]

PROVINCIAS

TIMBRE DEL

PAGOS AL

Gobierno de la provincia de Navarra.

Registrado en la Sección de Fomento al folio 29 *del libro correspondiente.*

El Secretario,

Ricardo Bartiano

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA ★ NAVARRA ★

Diligencia En el día de hoy se hace entrega al interesado del título, plano y papel de pagos correspondiente á la mina de hierro titulada Oregui-Otsi nº 11

Pamplona 16 Junio de 1906

El Oficial de la Sección

Pablo Salvador

Recibí

Tomas Garmendia

de la Tesatura de

Esta Dirección general devuelve á V.S. sellados los cinco títulos de propiedad de minas que con el indicado objeto remitió á la misma en comunicación de 28 de Abril último = Dios guarde á V.S. mds. años = Madrid 16 de Mayo de 1908

El Director general

Dirección general de Agricultura Industria y Comercio = Minas

Sr. Gobernador de la provincia de Navarra

30

Presenta cedula de 6ª clase
(nº. 361) del ejercicio corriente.

24 Septiembre 1908
Remítase á informe
de la Sefatura de
minas.
P. O.

Ilmo. Sr.

Tomás Garmendia, mayor de edad, vecino de San Sebastián habiendo adquirido cédula personal del ejercicio corriente que exhibe, á V.S. respetuosamente expone: Que por no convenir á los intereses del recurrente la posesión de la mina de hierro de ocho pertenencias nº. 1975 titulada Orquí - Setoni sita en el término municipal de Huarte - Araquil, desea abandonarla y por esta instancia presenta la renuncia á la misma, á cuyo efecto acompaña la carta de pago del cánon de superficie del trimestre corriente.

Por tanto, á V.S. suplica se digne dar las oportunas órdenes en el indicado sentido.

Gracia que espera obtener de la recomocida rectitud de V.S. cuya vida y grande Dios muchos años. San Sebastián 21 Septiembre 1908

Ilmo. Sr.

Tomás Garmendia

Ilmo. Sr. Gobernador Civil de Navarra.—

81

Con esta fecha ingresa en la Jefatura
San Sebastian 26 de Septbre de 1908
El Ingeniero Jefe,

Informe Yltmo Sr. Gobernador civil

En vista de que el interesado ha cumplido con lo dispuesto en el articulo 103 del Reglamento vigente y puesto que no consta á la Jefatura que se halle en trabajos esta mina, puede V. S. admitir la renuncia que se solicita de la titulada Onguí-etorri (nº 1975), declarandola caducada y publicando en el Boletin Oficial la correspondiente declaración de terreno franco, comunicandolo asimismo al Sr. Delegado Especial de Hacienda y al interesado.

V. S. no obstante, se servirá resolver.

San Sebastián 26 de Septiembre de 1908

El Ingeniero Jefe
Javier Vena

DISTRITO MINERO DE GUIPUZCOA
ALAVA, NAVARRA, GUIPUZCOA

Con esta fecha se remite al Gobierno
Civil de Navarra
San Sebastian 26 de Septbre de 1908
El Ingeniero Jefe,
Javier Vena

MINERO DE GUIPUZCOA
ALAVA, NAVARRA, GUIPUZCOA

cita

De conformidad con el dictamen de la Jefatura de minas y a instancia del interesado de fecha veintiun de mes actual, he acordado admitir la renuncia de la mina de hierro titulada Virgen de Etxarri (nº 1879) sita en termino de Huarte Araquil de D. Tomas Garmendia vecino de San Sebastian, declarando caducada la citada mina y franco y registrable el terreno que ocupaba. Publíquese en el Boletin Oficial de la provincia con arreglo a lo que dispone el articulo 149 en su parrafo 3º del vigente Reglamento de minas, dando cuenta a la Delegacion Especial de Hacienda al Ingeniero Jefe del Ramo y al interesado.

Pamplona veintinueve de Septiembre de mil novecientos ocho

El Gobernador

Ortega

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA

82

Sr. Ingeniero Jefe de Minas

1182 San Sebastian

29 Septiembre 1908

Por decreto del día de hoy de conformidad con el dictamen de esa Jefatura de minas y a instancia del interesado he acordado admitir la renuncia de la mina de hierro titulada Onguitorri (nº 1975) sita en termino de Huerte Araquil de la propiedad de D. Tomas Garmendia vecino de San Sebastian, declarando caducada la citada mina y franco y registrable el terreno que ocupaba.

Lo que participo a V. S. para su conocimiento y demas efectos.

Dios etc

Lecha

CUERPO NACIONAL
DE
INGENIEROS DE MINAS

DISTRITO de GUIPÚZCOA

(PROVINCIAS de ÁLAVA, GUIPÚZCOA Y NAVARRA)

Tengo el honor de devolver á V. S. favorablemente informado el expediente adjunto de la mina Onzui-etorri (nº. 1975) que para dicho objeto se sirvió remitir á este Jefatura

Dios

34

Guarde a V. S. M. A.

San Sebastián 26 de

Septiembre de 1908

El Juez de 1ª Inst.

Javier Peña

Ilmo Sr. Gobernador civil de Navarra.

Sr. Delegado Especial de Hacienda

Pamplona

1181

Nº. ~~1808~~ 24 Septiembre 1908

Por oficio del día de hoy, de conformidad con el dictamen de la Inspectora de Minas y a instancia del interesado de fecha 21 del mes actual, he acordado admitir la registro de la mina de hierro titulada Oryncitorri (nº 1975) sita en término de Huarte Araquil de la propiedad de D. Tomas Garmendia vecino de San Sebastian, declarando caducada la citada mina y franco y registrable el terreno que ocupaba.

Lo que participo a V.S. para conocimiento y fines consiguientes

Dios etc

Fecha

35

PROVINCIA DE

Sr. D. Julian Gorostiza ~~representante de D. Tomas Garmendia~~

Pamplona

nº 1183 29 Septiembre 1908

Por acuerdo del dia de hoy, de conformidad con el dictamen de la Ponencia de minas he acordado admitir la reserva de la mina de hierro titulada "Argui-Etorri" (nº 1195) situada en termino de Lizarte Arayuil de esta propiedad de su representado D. Tomas Garmendia vecino de San Sebastian declarando caducada la cuenta de mina y pueso y registrable el terreno que ocupaba.

Lo que participo a V. para su conocimiento y efectos consiguientes

Dios Ge

Sucha

36

Tomo 4.077 Núm. 93

PROVINCIA DE Navarra

CARTA DE PAGO

correspondiente al mandamiento de ingreso núm. 38 del registro parcial núm. 8

PRESUPUESTO CORRESPONDIENTE AL AÑO 1908

Sección 1 Capítulo 1 Artículo 6

Minas varias

CLASIFICACIÓN DE LOS VALORES	
Oro, plata y billetes...	12
Calderilla.....	
En junto.....	12

(Sello de la Oficina).

D. Julián Envolra Jaso de Pamplona

ha entregado en el Banco de España, en las clases de valores que se expresan al margen, la cantidad de doce pesetas, importe del canon de superficie devengado durante el tercer trimestre del actual ejercicio por la mina de hierro titulada Orquicetas

Para resguardo del interesado expido la presente carta de pago, que va sin enmienda, la cual será nula y sin ningún valor si se omitiese la toma de razón por la Intervención de Hacienda.

Pamplona á 8 de Agosto de 1908

El Tesorero,

Cunquerdo

TOMÉ RAZÓN:
El Interventor de Hacienda,
Domingo Durz Delgado

Sentado en Tesorería al núm. 106

Sentado en Intervención el 8 de Agosto de 1908 al núm. 106 del Registro de Ingresos.

Núm. 1.—1926.

37